



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 320.-

Asunción, *01* de noviembre de 2018

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 234, **QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 59 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DESTINA DE MANERA GRATUITA UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE ÁREA DE EXPOSICIÓN PARA LA VENTA DE ARTESANÍAS PARAGUAYAS"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 25 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-156945



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 234.

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 59 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DESTINA DE MANERA GRATUITA UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE ÁREA DE EXPOSICIÓN PARA LA VENTA DE ARTESANÍAS PARAGUAYAS”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, aceptar la Resolución N° 59 de la Cámara de Diputados, de fecha 7 de agosto de 2018, **QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DESTINA DE MANERA GRATUITA UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE ÁREA DE EXPOSICIÓN PARA LA VENTA DE ARTESANÍAS PARAGUAYAS”.**

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores